GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea 5^{ta.} Sesión
Legislativa Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de junio de 2019

IV- PROYECTO Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1327

Por la señora Padilla Alvelo y el señor Seilhamer Rodríguez:

"Para enmendar el Inciso (E) y adicionar los Incisos (F) y (G) al Artículo 7.1 de la Ley 106-2017, según enmendada, conocida como "Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos", a los fines de ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) a reevaluar, en o antes del 1 de agosto de 2019, las solicitudes de Preretiro que le fueran presentadas; añadir un Inciso (F) para autorizar el pago de las liquidaciones de licencias acumuladas por concepto de vacaciones, enfermedad y tiempo compensatorio acumulados en un plazo no mayor de 24 meses luego de emitida la autorización del Preretiro por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP); añadir un Inciso (G) a los fines de autorizar aquellos participantes que estando su solicitud de Preretiro sometida ante la OGP hayan cumplido los sesenta y un (61) años de edad teniendo derecho a cualificar para los beneficios del Preretiro siempre y cuando no se hayan incorporado en ningún otro programa de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, haber desistido de su solicitud de Preretiro Voluntario o haber renunciado previamente a su puesto."

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO)

*R. C. del S. 396

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

"Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Gobierno de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto del Fondo General y Asignaciones Especiales para el Año Fiscal 2019-2020; y para autorizar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes."

(HACIENDA)

R. C. del S. 397

Por el señor Neumann Zayas:

"Para ordenar al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) a remesar a favor de los Municipios de Guaynabo, Juncos y Jayuya aquellos fondos retenidos de años anteriores relacionados con el Artículo VI, Sección 9, Inciso (d) de la Ley 72-1993, para ser distribuidos en su totalidad a estos para beneficio de sus presupuestos Municipales y en cumplimiento con el principio rector dispuesto en la Ley 29-2019, conocida como "Ley para la Reducción de Cargos Administrativos de los Municipios", y para otros fines."

(ASUNTOS MUNICIPALES)

*Administración

eg/ec